

Fecha del Informe	Enero 10 de 2022
Fecha Suscripción del Contrato:	18 de agosto de 2021
Contrato No:	054-2021
Nombre del Contratista:	ANDRÉS FELIPE CABALLERO CHAVES
Nit o CC del Contratista:	1.032.358.243
Objeto del Contrato:	<i>Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la rehabilitación, inversión social y Lucha contra el Crimen organizado – FRISCO</i>
Valor del Contrato:	\$40.300.366
Adición:	\$135.000.000
Plazo:	Plazo inicial: 6 meses (3 de septiembre de 2021)
Prórrogas:	Prorroga 1: tres (3) meses y veintisiete (27) días Tiempo total: Diecisiete (17) meses y veintisiete (27) días
Periodo de evaluación del informe:	3 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>Asignación inicios de acciones.</p> <p>En el periodo comprendido del presente informe fueron asignadas las siguientes solicitudes de inicios de acción:</p> <p>El primero de diciembre de 2022 fueron asignadas las solicitudes de inicio de acción en contra de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fernando Navarro Gutiérrez. • Juan Pablo Portilla • Inmobiliaria Alianza Group S.A.S. • Fiscalía General de la Nación (placa EIV17C) • Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá <p>El cinco de diciembre de 2022 fue asignada la solicitud de inicio de acción en contra de Marybel Rojas y Jose Antonio Huyo.</p> <p>Actuaciones procesales – radicación de memoriales:</p>

En el periodo comprendido del presente informe se presentaron los siguientes memoriales o escritos:

En el proceso ejecutivo con radicado 2020-00124, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor César Quintero Tovar como demandado, el primero de diciembre de 2022 fue presentado recurso de reposición ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2019-00417, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y la señora Marleny Naranjo Mesa como demandada, el dos de diciembre de 2022 fue presentado pronunciamiento frente a las excepciones previas ante el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.

En la acción de tutela con radicado 2022-00645, en el cual, obra como como accionante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el Juzgado 18 Civil del Circuito de Medellín como accionado, el dos de diciembre de 2022 fue presentada impugnación ante el Tribunal Superior de Medellín.

En el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual con radicado 2021-00371, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Gildardo Hernán Pérez Molina como demandado, el seis de diciembre de 2022 fue presentado pronunciamiento frente al recurso de reposición ante el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2020-00420, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y la señora Mónica Johanna Mendoza Cordero como demandada, el nueve de diciembre de 2022 fue acreditada la notificación de la demanda ante el Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso verbal con radicado 2011-00599-01, en el cual, obra como como demandante la sociedad Inversiones Camden S.A. y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. como demandada, el 12 de diciembre de 2022 fue solicitada la consignación del título judicial ante el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2020-00366, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Raúl Darío Rendón García como demandado, el 12 de diciembre de 2022 fue presentada solicitud adicional de pruebas ante el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2019-00656, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor

Aristipo Prieto como demandado, el 13 de diciembre de 2022 fue acreditado el envío de la comunicación para notificación personal ante el Juzgado 17 Civil Municipal de Bogotá.

En el proceso ejecutivo con radicado 2014-00137, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Ulises Farith Benavides Tovar como demandado, el 13 de diciembre de 2022 fue solicitada reiteración a Sanitas para respuesta del oficio ante el Juzgado Tercero Civil del circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

En el proceso ejecutivo con radicado 2015-01029, en el cual, obra como como demandante el Edificio World Trade Center P.H. y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. como demandada, el 13 de diciembre de 2022 fue solicitada la consignación del título judicial ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Bogotá.

En el proceso ejecutivo con radicado 2021-00265, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y Corral Maldonado Asociados S.A.S. como demandada, el 13 de diciembre de 2022 fue solicitada la reiteración a entidades financieras de oficio de embargo ante el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso ejecutivo con radicado 2022-00349, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Héctor Fernando Acosta Quiceno como demandado, el 13 de diciembre de 2022 fue solicitado el traslado de la respuesta brindada por la DIAN y el envío de los oficios que comunican medidas cautelares ante el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso ejecutivo con radicado 2022-00150, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Diego Cardozo Argumedo como demandado, el 15 de diciembre de 2022 fue solicitado el envío de los oficios que comunican medidas cautelares ante el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.

En el proceso ejecutivo con radicado 2022-00681, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Jorge García Ramos como demandado, el 15 de diciembre de 2022 fue solicitada la expedición y envío de los oficios que comunican medidas cautelares ante el Juzgado 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

En el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2021-00463, en el cual, obra como como demandante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Carlos Alirio Moncada Guarín como demandado, el 16 de diciembre de 2022 fue presentado recurso de reposición ante el Juzgado 59 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Presentación de fichas al Comité de Conciliación.

El nueve de diciembre de 2022 fue expuesta la ficha relacionada con el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2020-00342, en el cual, obra como demandantes la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Octavio Restrepo Castaño como demandado, proceso que se adelanta ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá.

Asistencia Audiencias.

En el periodo comprendido del presente informe se asistió a las siguientes audiencias:

En el proceso ejecutivo con radicado 2019-00299, en el cual, obra como demandantes la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. e Inversiones Granvivienda S.A.S. como demandada, el cinco de diciembre de 2022 se asistió a audiencia inicial ante el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá.

En la prueba extraprocesal con radicado 2022-01153, en el cual, obra como convocante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Edwin Anderson Peña como interrogado, el 15 de diciembre de 2022 se asistió audiencia de interrogatorio de parte ante el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá.

En el proceso verbal de rendición provocada de cuentas con radicado 2020-00342, en el cual, obra como demandantes la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y el señor Octavio Restrepo Castaño como demandado, el 16 de diciembre de 2022 se asistió a audiencia inicial ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá.

Estudio de inicio de acciones legales.

En el periodo comprendido del presente informe se analizaron las siguientes solicitudes de inicio de acción:

El cinco de diciembre de 2022 fue realizado análisis de inicio de acciones en contra de las siguientes personas:

- Juan Carlos Molina López.
- Ricardo Mauricio Rincón Orrego.
- Beatriz Helena Londoño Velásquez.

El siete de diciembre de 2022 fue realizado análisis de inicio de acciones en contra de las siguientes personas:

- Fernando Navarro Gutiérrez.
- Juan Pablo Portilla.
- Consuelo Herrera Parra.
- Luis Gómez Barahona.

- Adelmo Manuel Vásquez Moreno.

El nueve de diciembre de 2022 fue realizado análisis de inicio de acción en contra de las siguientes personas:

- Gerardo Galvis Melo.
- Wilber Fernando Sáenz Cardenas.
- Inmobiliaria Alianza Group S.A.S.
- Sergisma S.A.S.
- Fiscalía General de la Nación – placa EIV17C.
- Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá.
- Marybel Rojas y Jose Antonio Huyo.

El 12 de diciembre de 2022 fue realizado análisis de medio de control de repetición por la condena impuesta a la entidad y a favor del señor Víctor Manuel Carranza.

El 20 de diciembre de 2022 fue realizado el análisis de medio de control de repetición por la condena impuesta a la entidad y favor de las siguientes personas:

- Emcargranos Ltda.
- Bertha Inés Sarmiento y otros.
- Cano Builes Ltda.

El 21 de diciembre de 2022 fue realizado el análisis de medio de control de repetición por la condena impuesta a la entidad y favor de las siguientes personas:

- Carlos Merchán Robayo.
- Carolina Patiño – Leo Marin.

El 27 de diciembre de 2022 fue realizado el análisis de medio de control de repetición por la condena impuesta a la entidad y favor de las siguientes personas:

- Héctor German Chirivi.
- Diva Esther Chedraui Lissa.
- Carlos Pérez Barragán.

El 30 de diciembre de 2022 fue realizado el análisis de medio de control de repetición por la condena impuesta a la entidad y favor de las siguientes personas:

- Confival S.A.S.
- Edificio Américas P.H.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

- Esteban Felipe Cifuentes.

Diligencias fuera de la ciudad – comisiones judiciales

En el proceso verbal de pertenencia con radicado 2016-00032, en el cual, obra como demandante el señor Oscar Henry Bastidas y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. como demandada, proceso que se adelanta ante el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali; el 14 de diciembre de 2022 se realizó desplazamiento a la ciudad de Santiago de Cali con el objetivo de retirar y radicar oficio de levantamiento de medida cautelar.

Vigilancia de Procesos.

Los procesos fueron revisados los días primero, seis, nueve, 13, 15 y 19 de diciembre de 2022 a través del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

PIEZAS PROCESALES RADICADAS

Me permito indicar que los siguientes escritos se encuentra disponibles para ser cargados en el expediente digital:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO PROCESO	DESPACHO ACTUAL	TIPO PROCESO	PIEZA
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	CÉSAR QUINTERO TOVAR	11001030062020012400	JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	EJECUTIVO	1. Auto niega notificación 2. Recurso de reposición
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	MARLENY NARANJO NARANJO	1100103033220190041700	JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	1. Auto ordena traslado contestación 2. Contestación demanda 3. Pronunciamiento excepciones previas
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	0500122030020220064500	TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN M.P. GLORIA PATRICIA MONTROYA ARBELAEZ	ACCIÓN DE TUTELA	1. Demanda 2. Auto admite acción tutela 3. Fallo de tutela 4. Impugnación
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	GILDARDO HERNÁNDEZ PÉREZ MOLINA	1100103034220210037100	JUZGADO 042 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1. Notificación demanda 2. Recurso de reposición 3. Pronunciamiento recurso
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	MÓNICA JOHANNA MENDOZA CORDERO	1100103033220200042000	JUZGADO 033 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	1. Notificación demanda 2. Acreditación notificación demanda
INVERSIONES CAMDEN S.A.	CARLOS FERNANDO ESPITIA LLOREDA, ANA LUCÍA ORTIZ ESCOBAR	1100103033220110055901	JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	VERBAL DE RESTITUCIÓN	1. Auto ordena entrega dinero 2. Solicitudo entrega títulos
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	RAÚL DARÍO RENDÓN GARCÍA	1100103033720200036600	JUZGADO 037 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	1. Contestación demanda 2. Solicitudo adicional de pruebas Acreditación comunicación art. 291 CGP
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	ARISTO PRIETO NIÑO	11001400301720190065600	JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN	LUISES FARITH BENAVIDES TOVAR	05001030301620140013700	JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	EJECUTIVO	Solicitudo relevarse oficio
WORLD TRADE CENTER	SAE	1100103034201910102900	JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	EJECUTIVO	Solicitudo consignación títulos judiciales
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.S	1100103030202100205000	JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	Solicitudo relevarse oficios
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	CARLOS ALIRIO MONCADA	11001400307702210046300	JUZGADO 059 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (77)	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	1. Auto 12 de diciembre de 2022 2. Recurso de reposición

Ekogui

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contratista se certifica que:

Se registraron los siguientes procesos que fueron asignados y respecto de los cuales ya se notificó la demanda o se admitió la demanda:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DESPACHO	TIPO PROCESO	ID
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	ESKLA BIENES Y SERVICIOS S.A.S.	11001400303920220129700	JUZGADO 039 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	2384549

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	ESPECIAL S S.A.S.			DE BOGOTÁ											
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<p>1. Se registraron los siguientes movimientos procesales que se están incluyendo en el presente informe mensual, cuando ello aplique, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui: En este periodo no fueron registradas actuaciones debido a que no se presentaron aquellas que deben ser registradas.</p> <p>2. Se registraron y actualizaron las solicitudes de conciliación extrajudicial y/o tramites arbitrales.</p> <p>3. El 12 de diciembre de 2022 se calificó o actualizó el riesgo de los procesos, según el cronograma que fijó el Supervisor.</p> <p>4. El tres de junio de 2022 se asistió a la capacitación programada por la ANDJE. (1 vez semestral).</p> <p>Comunidad Jurídica del Conocimiento</p> <p>El seis de diciembre de 2022 fue realizado el curso denominado “<i>Metodologías para la Defensa Jurídica del Estado</i>” en la Comunidad Jurídica de la plataforma Ekogui.</p> <p>Temis</p> <p>Actualmente se encuentran creados un total de 99 procesos de los cuales en 58 procesos se encuentran registradas la totalidad de actuaciones procesales principales.</p> <p>Se deja constancia que los adjuntos del presente informe se pueden encontrar en el siguiente link: SOPORTES y/o \\fileserv\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\ANDRES CABALLERO CONTRATO 054-2021\SUPERVISION ANDRES CABALLERO\2023\1.ENERO\SOPORTES</p>														
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<p>Porcentaje Ejecutado: 81.59%</p> <p>Avance: 89.13%</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">VALOR DEL CONTRATO</td> <td style="text-align: right;">\$ 40,300,366</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">VALOR DE LAS ADICIONES</td> <td style="text-align: right;">\$ 214,000,000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td> <td style="text-align: right;">\$ 207,475,703</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</td> <td style="text-align: right;">\$ 46,824,663</td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTO	VALOR	VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,366	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 214,000,000	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 207,475,703	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 46,824,663
CONCEPTO	VALOR														
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,366														
VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 214,000,000														
TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 207,475,703														
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 46,824,663														

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Seguimiento riesgos contractuales	El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.				
	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para tramite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A
	Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas para la presentación y/o contestación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitarlas internamente y remitir a tiempo el insumo requerido.	No materializado	N/A
No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N/A	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.	
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:	
	Satisfactorio	
	Bueno	X
	Regular	
	Requiere Ajustes	



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Gerente Asuntos Legales
Supervisor



LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN
Profesional Especializado I
Apoyo de Supervisión